



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0694-2018-UNAP

Iquitos, 01 de junio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0586-UNAP-DFACEN/18, presentado el 14 de mayo de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0528-FACEN-UNAP/18;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0528-FACEN-UNAP/18, del 07 de mayo de 2018, que resuelve aprobar el Programa de Titulación – Modalidad Actualización Académica 2018 – I, dirigido a los bachilleres en Ciencias Administrativas y Ciencias Contables de la facultad antes mencionada, filial – Contamana, para optar el título profesional de Licenciado en Administración y Contador Público – Mediante Examen de Suficiencia Profesional;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

Con el informe favorable de la vicerrectora académica, contenido en el Oficio N° 0633-2018-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0528-FACEN-UNAP/18, del 07 de mayo de 2018, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar el Programa de Titulación – Modalidad Actualización Académica 2018 – I, dirigido a los bachilleres en **Ciencias Administrativas y Ciencias Contables** de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, filial – Contamana, para **optar el título profesional de Licenciado en Administración y Contador Público** – Mediante Examen de Suficiencia Profesional".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL